



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-299
SALTA, 28 de mayo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.692/2019.

VISTO:

La nota presentada por el Mes. Vet. Roberto Daniel Neumann - mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la vacancia del cargo de profesor adjunto con dedicación simple de dicha asignatura y carrera, es posible considerar la promoción solicitada.

Que obra a fs. 4 vlt., la comisión consultiva del CCT Docente produce su informe favorable aclarando que el concurso regular del cargo de profesor adjunto simple corre por Expte. 11.202/2012

Que a fs. 7, la comisión de docencia y disciplina previo a considerar los informes del Dpto. de personal (fs.4) y de la comisión consultiva del CCT Docente (fs. 4 vlt), produjo su dictamen en los siguientes términos: *"Esta comisión aconseja:*

1. *Otorgar la promoción transitoria al Med. Vet. Roberto Daniel Neumann al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede Sur.*

2. *Otorgar al Med. Vet Roberto Daniel Neumann una licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple mientras dure la promoción transitoria.*

3. *Dejar establecido que el concurso de Profesor Adjunto regular de la asignatura Realidad Agropecuaria se tramita por Expediente 11.202/12.*

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la materia indicada de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera corre por Expediente N° 11.202/2012 y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente al Med. Vet. **ROBERTO DANIEL NEUMANN** - DNI N° 24.875.070 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente 11.202/2012, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-299

EXPEDIENTE N° 10.692/2019

1.

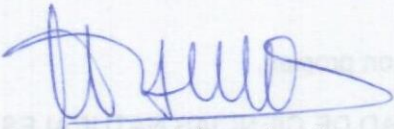
ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mes. Vet. Roberto Daniel Neumann - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

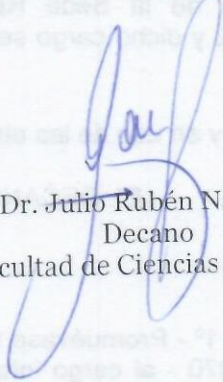
ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Med. Vet. Neumann será atendida con el cargo vacante - de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Med. Vet. Neumann que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Indíquese que el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo profesor adjunto con dedicación simple para la citada asignatura se tramita por Expediente 11.202/2012.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber al Med. Vet. Neumann de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes aéreas: cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Med. Vet. Neumann.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales